



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CDC-CCC-PEPU-2025-0001 Proceso de excepción por proveedor único para la contratación del Programa de Alta Dirección de Empresas; y del Programa Perfeccionamiento para miembros de Consejos de Administración, para miembros del pleno de comisionados de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias, en Barna, Escuela de Negocios.

Abril, 2025
Santo Domingo, República Dominicana

I. Título del Proceso.

Proceso de excepción por proveedor único para la contratación del Proceso de excepción por proveedor único para la contratación del Programa de Alta Dirección de Empresas; y del Programa Perfeccionamiento para miembros de Consejos de Administración, para miembros del pleno de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias, en Barna, Escuela de Negocios.

II. Contratante.

La Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias.

III. Localización.

Calle Manuel de Jesús Troncoso No. 18, Ensanche Paraíso, Santo Domingo, República Dominicana

IV. Informaciones Generales del Contratante.

La Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias fue creada en virtud de la Ley 1-02 sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas Salvaguardas, con carácter de entidad estatal descentralizada, con autonomía funcional, jurisdiccional y financiera, patrimonio propio y personalidad jurídica.

Tiene como misión realizar investigaciones ante la existencia de prácticas desleales en el comercio internacional o de un incremento significativo de las importaciones que afecten a los productores nacionales y aplicar, de conformidad con las leyes y acuerdos internacionales vigentes, las medidas pertinentes para enfrentar dichas prácticas.

El Pleno de Comisionados de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias es la máxima autoridad de la institución, conformado por cinco (5) miembros, quienes adoptan sus decisiones por mayoría de votos.

V. Objetivo General.

Capacitar ~~al presidente del Pleno y a un miembro del pleno de comisionados~~ de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias, con el objetivo de desarrollar nuevas habilidades, capacidades y conocimientos que fortalezcan las tomas de decisiones estratégicas y oportunas, el

crecimiento profesional y a su vez impactar en el desarrollo de la institución, con el Programa de Alta Dirección de Empresas y el Programa Perfeccionamiento para miembros de Consejos de Administración, respectivamente.

VI. Especificaciones Técnicas

Programa de Alta Dirección de Empresas:

Duración: siete (7) meses, divididos en diez (10) sesiones, y una (1) semana internacional en el IPADE en la Ciudad de México, con jornadas en semanas intercaladas los días jueves.

Metodología: Análisis de casos, talleres, espacios de diálogo.

Programa dividido en tres (3) módulos y una (1) semana internacional:

Módulo I.	Políticas de Empresa y Gobierno Corporativo.
Módulo II.	Marketing: Generación de Ingresos.
Módulo III.	Finanzas
Semana Internacional: IPADE, Ciudad de México.	La empresa institucional ante los retos globales. Elección y realización del futuro de la empresa en la agenda del Consejo de Administración.

Programa Perfeccionamiento para miembros de Consejos de Administración:

Duración: dos (2) meses, divididos en treinta (30) sesiones, con jornadas en semanas intercaladas los días jueves y viernes.

Metodología: Análisis de casos, talleres, espacios de diálogo.

Programa dividido en tres (3) módulos y una (1) semana internacional:

Módulo I.	Fundamentos del Gobierno Colegiado. Retos que enfrentan los miembros de Consejos de Administración en la República Dominicana.
Módulo II.	Dimensión humana del trabajo de gobierno. Cualidades personales para ser buen miembro de Consejo. Plan de desarrollo y crecimiento personal individual.
Módulo III.	El Consejo como promotor y responsable del impacto social de la actividad de la empresa. Compromiso ambiental, social y de buen gobierno.

Semana Internacional: IPADE, Ciudad de México.	La empresa institucional ante los retos globales. Elección y realización del futuro de la empresa en la agenda del Consejo de Administración.
---	---

VII. Presentación de Oferta

La Oferta Técnica y Económica deberá remitirse en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en soporte papel en sobres cerrados al Departamento Administrativo y Financiero de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias ubicado en la Calle Manuel de Jesús Troncoso Núm.18, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, según indica el cronograma, a más tardar el **día miércoles catorce (14) de mayo del 2025 hasta las 3:00 PM.**

VIII. Documentación a Presentar

La empresa a contratar deberá cumplir y garantizar los siguientes requerimientos:

Sobre A

Documentos que acreditan las credenciales del oferente

- Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)
- Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
- Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

- Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.
- Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.
- Poder de representación, si no figura en el Registro Mercantil como autorizado a firmar.
- Copia de la cedula de identidad y electoral del representante.

Documentación técnica

- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- Carta de aceptación del participante, emitida por Barna Escuela de Negocios.

Sobre B

Propuesta Económica

- La oferta debe ser presentada en moneda nacional, pesos dominicanos (DOP).
- El valor de la Oferta Económica debe incluir el ITBIS y cualquier otro impuesto aplicable.
- El Oferente deberá presentar adjunto a su Oferta Económica, una Garantía de Seriedad de la Oferta, póliza de seguro de una compañía aseguradora, por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta a presentar, en beneficio de Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias, con una vigencia de sesenta (60) días hábiles.

IX. Forma de Pago.

La Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias se compromete a efectuar un pago único al proveedor contra entrega de factura, a partir de la emisión de la orden de compra.

Dicho pago se realizará a través de la Cuenta Única del Tesoro por Transferencia Bancaria, proceso que toma aproximadamente tres (3) semanas.

X. Términos y Condiciones.

- No se acepta variación de la propuesta, la remisión de la misma indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.
- El precio presentado en la oferta económica deberá ser el precio total de la oferta, el cual será fijo por la duración del contrato y no podrá ser variado por ningún motivo, ni ofrecerá compensación adicional que presente gastos no planificados a la institución, que no estén incluidos en el presupuesto de la Oferta Económica de la Propuesta.

- En caso de existir diferencia entre los montos presentados en la oferta económica y los digitados en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), prevalecerán los del SECP para fines de evaluación y adjudicación.

XI. Contacto.

Cualquier consulta sobre el proceso puede comunicarse por mensaje en el SECP o por las siguientes vías:

Departamento Administrativo y Financiero de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias

Correo electrónico: compras@cdc.gob.do

Dirección: Calle Manuel de Jesús Troncoso Núm.18, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

Teléfono: 809-476-0111

Referencia: CDC-DAF-CM-2025-0001